

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 68,800 SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 32 MEDALLAS CON LOGO INCLUIDO PARA ACTIVIDAD
A REALIZAR POR LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 3431.- (PAGO
ENMARCADO EN LA LEY SEP 2011)
Fecha de Pago 12/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3431	11/07/2011	68,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :214

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	68,800	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		68,800
Totales		68,800	68,800

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	68,800	
111-02-00-000-000-000	BANCO CHILE		68,800
Totales		68,800	68,800

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO DYARZO TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero